



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 136**, QUE SE REALIZARÁ **EL MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE:
 - Sr. Brayan Roberto Navas
 - Sra. Sara Estela Coto
 - Sra. Dora Alicia Morales de Cuéllar
 - Sr. Jesús Chicas
 - Sra. Jazmín Aracely Platero
 - Prof. Alexander Rodríguez
 - Sr. César Armando García Arriaza
- VI. INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES:
 - **SALUD**, informe del período de agosto, septiembre y octubre de 2023.
Secretario: José Asunción Urbina Alvarenga



- VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

- VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- IX. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS

- X. CONVOCATORIAS

- XI. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARIO: José Serafín Orantes Rodríguez

1. **DICTAMEN N° 32, FAVORABLE**, a la iniciativa de la diputada Elisa Rosales, en el sentido se reforme la “Ley Especial para la Legalización de las Calles, Tramos de Calle, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser transferidas en propiedad a las familias de escasos recursos económicos que las habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular”, para beneficiar a los habitantes de la Comunidad “Vista Alegre” del Municipio y Departamento de San Salvador. **Expediente N° 1174-12-2023-1.**

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Secretario: Samuel Aníbal Martínez Rivas.

1. **DICTAMEN N° 45, DESFAVORABLE**, a la solicitud de las abogadas Digna Emérita Rivera Rivas y Gilma Liset Escobar García, en el sentido se conceda Gracia de Indulto a favor del señor Medardo Alfredo Quijano Arriola. **Expediente N° 150-7-2021-1.**
2. **DICTAMEN N° 46, DESFAVORABLE**, a la solicitud del abogado Juan Manuel Chávez, en el sentido se conceda Gracia de Indulto a favor del señor Moisés Esaú Arias Santana. **Expediente N° 526-4-2022-1.**



COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN N° 295, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho Ministerial, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, para incorporar recursos en diferentes instituciones del sector público, por un monto de hasta DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$296,000,000.00), con lo cual se dará cobertura a diferentes obligaciones emergentes durante el último bimestre del presente año.
Expediente N° 1173-12-2023-1